

Expediente: **1485/18-I1**

Carátula: **CFN S.A. c/ AZAR VIVIANA DEL CARMEN s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/05/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AZAR, VIVIANA DEL CARMEN-DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1485/18-I1



H20442417272

JUICIO: CFN S.A. c/ AZAR VIVIANA DEL CARMEN s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 1485/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 40.000.-; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 52.000.- Secretaria.-23/05/2023.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU y Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 36.800.-, (se abona la suma de \$ 40.000 por pago total de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 40.000 - \$ 3.200 = \$ 36.800) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809542758206 CBU 2850608750095427582065 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU N° 2590102110099009110000, del Banco ITAU Argentina SA, Suc. San Miguel de Tucumán, titular Perez Capozucco Luis, D.N.I. N° 23117469, CUIL N° 23-23117469-9, en concepto de **pago total de honorarios profesionales**; y la suma de \$ 7.200.- (\$ 4.000 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 3.200 a cargo del letrado Perez Capozucco Luis), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. El letrado Perez Capozucco Luis deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.- MMJ

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.